



DECRETO ALCALDICIO N° 00894

LITUECHE, 27 MAY 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio ha considerado el apoyo publicitario a las actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Que, es de la Comuna la pareja Campeones Regionales de Cueca Adulto, quienes participarán en el Campeonato Nacional en la ciudad e Arica.
- El memorándum N° 291 de fecha 19-05-2025 de DIDECO (s) que solicita la confección de 1 lienzo identificador de la Comuna.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- La cotización del proveedor Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada, Rut 76.573.782-6
- Que, el monto de la contratación del servicio no supera las 30 UTM y se privilegian materias de alto impacto social, tales como impulso a las empresas de menor tamaño, según se acredita con información de SII, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 6 del decreto 661 de fecha 03-062024 **“La causal N° 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegian materias de alto impacto social, tales como impulso a las empresa de menor tamaño,...”**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la modalidad de trato directo, la confección de 1 (un) lienzo en PVC de 6x1,5 mts identificador de la Comuna para el Campeonato Nacional de Cuecas Arica 2025.

2.- EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Comercial Fuenzalida y Fredes Limitada, Rut 76.573.782-6, por el monto de \$ 160.650.- (ciento sesenta mil seiscientos cincuenta pesos) con IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes